

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 108

problema. ¿Tiene problema la ministra en que se pueda exceptuar de la regla de gasto el gasto social que va dirigido a combatir la desigualdad, a atender a las familias, a permitir medidas de conciliación? Le respondo de una manera muy clara, como usted me pide: no, no tengo ningún problema con que se hable. ¿Se compromete la ministra a ver cómo se pueden paliar los elementos de la caída de ingresos derivados de transporte público, que afectan en gran medida a las entidades locales y también a comunidades autónomas? La respuesta es no, no tengo ningún problema, quiero debatirlo, quiero que nos pongamos de acuerdo y quiero hacerlo en un marco global, ¡claro que quiero hacerlo en un marco global! porque mi pretensión, será ingenua, señor Bel, es que cada uno lo hagamos con nuestras competencias y nuestros recursos, algunos más limitados que otros. Evidentemente, hay necesidades o presión sobre los servicios públicos, más importantes en estos momentos sobre algunas administraciones que sobre otras, y yo le digo dos: Seguridad Social y comunidades autónomas. Y lo digo, y no son competencia directa de mi gestión, pero lo digo: hay dos subsectores que están mucho más presionados que el resto. ¿Me despreocupo yo de esa situación? No, hago transferencias a comunidades autónomas y hago transferencias a la Seguridad Social. Por eso le digo que no es tan simple como decir que cada uno sus recursos, si los tiene, que los utilice y el que no los tiene que se busque la vida. No, señor Bel.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, tendría que terminar, por favor. Gracias.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Termino, señora presidenta.

Creo que tenemos todos suficiente altura de miras para que en el marco de la Comisión de reconstrucción creada en este Congreso podamos ponernos de acuerdo sobre qué prioridades pueden plantearse para que los ayuntamientos puedan aportar en relación con los retos que tenemos planteados como país, para que las comunidades autónomas lo puedan hacer, para que la Administración General del Estado lo pueda hacer. Creo, señoría, que eso es lo que esperan los ciudadanos de nosotros en este momento, que seamos capaces de coordinarnos, de ponernos de acuerdo, creo que es lo que esperan también los alcaldes y alcaldesas en este momento, con los que empatizo, a los que comprendo y a los que entiendo. No tiene ningún sentido que, habiendo determinados recursos, no se pongan a disposición en la lucha contra la pandemia en los casos en los que tiene que ser así por la desigualdad social o en la lucha, en el impulso a la reconstrucción económica y social. Mi interlocutor es la Federación Española de Municipios y Provincias, lo considero un interlocutor válido, pero eso no quita para que las formaciones políticas podamos también abundar en este tipo de debates. Estoy convencida, señoría, de que más temprano que tarde seremos capaces de acertar con cuáles son las medidas más adecuadas para que todas las administraciones podamos contribuir a este interés general.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra de Hacienda. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019. (Número de expediente 130/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.

Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Rodríguez Uribe): Muchas gracias, presidenta.

Con la venia. Señorías, traigo a esta Cámara para su convalidación el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Señorías, como saben, el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia internacional una crisis sanitaria sin precedentes, que se ha extendido con una rapidez extrema y que ha afectado a más de 4 millones de personas en todo el mundo. Sé que todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 109

sentimos como un deber ineludible y profundo rendir un sincero y respetuoso homenaje a quienes no han podido superar esta cruel pandemia, a las casi 28 000 víctimas que nos ha dejado en nuestro país, así como a los cerca de 320 000 seres humanos que han perdido la vida en todo el mundo.

El extraordinario riesgo y la agresividad de la pandemia nos han llevado en estas semanas a la adopción de una serie de medidas para hacer frente a la situación con carácter inmediato. El estado de alarma ha permitido la limitación garantista de nuestra movilidad con el fin de combatir eficazmente el virus y al tiempo ha ido acompañado de un conjunto de decisiones adoptadas en Consejo de Ministros y en esta Cámara para paliar el importantísimo impacto económico y social de la COVID-19, también y de manera especialmente aguda —somos todos perfectamente conscientes— entre las industrias de la cultura.

Tras la prioridad sanitaria, el Gobierno no ha perdido de vista en ningún momento la reactivación de nuestras empresas y sectores, adoptando medidas para el mantenimiento del tejido productivo con el fin de minimizar el impacto, facilitar la recuperación económica y proteger los puestos de trabajo. Estoy convencido de que esa ha sido también la voluntad y la disposición del conjunto de las administraciones públicas, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. La paralización temporal de la actividad y el consumo llegaron también a la cultura. Es uno de los sectores económicos especialmente dañados. Los espacios culturales y escénicos se paralizaron de forma drástica y con ellos la actividad de un colectivo profesional ya caracterizado en algunos de sus sectores por una extraordinaria fragilidad estructural. Señorías, desde el Gobierno consideramos imprescindible implementar las medidas que recoge este real decreto-ley, y lo pensamos por las singularidades del sector cultural, pero también por su valor *per se*, cualitativo, en sí mismo. La cultura es uno de los pilares de nuestro Estado social y democrático de derecho. Sabemos que el peso de la cultura en la economía española es significativo, con una aportación del 3,2% al producto interior bruto. En 2019, el volumen del empleo cultural ascendió a más de 700 000 personas, un 3,6% del empleo total en España. Los poderes públicos debemos favorecer —así lo mandata la Constitución de 1978— el acceso a la cultura y su disfrute universal. Par ello debemos proteger y cuidar a los protagonistas del hecho cultural. La cultura es un eje vertebrador de nuestra democracia. Es nuestra obligación garantizar la supervivencia de las estructuras culturales y proteger el empleo y las empresas que desarrollan su actividad en el sector. Se trata de personas y se trata de valores, de derechos y de principios. Estoy seguro de que comparten conmigo esta apreciación.

Desde el Ministerio de Cultura y Deporte hemos trabajado de manera intensa para aliviar el impacto que esta crisis inédita está teniendo en el sector cultural, agravando una situación caracterizada históricamente y en muchos casos por la precariedad. Por ello, comenzamos por adaptar las medidas económicas de carácter transversal aprobadas el pasado 17 de marzo a las especificidades del sector cultural a través de diferentes ajustes y continuamos después con la adopción de otras más concretas, destinadas en este caso a paliar la situación de extraordinaria y urgente necesidad que atraviesa el sector cultural y a ayudar en el proceso de transición, llamado de desescalada, hacia la nueva normalidad. Teniendo en cuenta este contexto, el presente real decreto se centra en el apoyo a empresas y trabajadores de la cultura, con medidas específicas para dar respuesta a las necesidades que surgen de la situación excepcional creada por la crisis sanitaria. Concurren así de forma evidente las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución española. Dado el interés general en el que se fundamentan las medidas que se establecen, el real decreto-ley es sin duda el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.

Permítanme ahora, señorías, que pase a analizar los contenidos principales del decreto cuya convalidación se somete a su consideración. En primer lugar, el real decreto-ley se ocupa de las medidas generales para apoyar a empresas del sector cultural. El Gobierno puso en funcionamiento el mecanismo de avales ICO para la financiación de las empresas, que está cumpliendo su objetivo de manera satisfactoria en el ámbito general, 80 000 millones de euros, ya teniendo en cuenta la última decisión en Consejo de Ministros del pasado martes. Sin embargo, no han llegado con la intensidad deseada a las empresas del sector y sí a otros sectores económicos del país. Por eso, ha sido imprescindible acudir a una herramienta financiera especializada en prestar avales a las pequeñas y medianas empresas del sector cultural español, la Sociedad de Garantía Recíproca CreA, a la cual dotamos de fondos por un importe total de 20 millones de euros. Este importe supone movilizar realmente 700 millones de euros en créditos garantizados para el sector cultural, créditos blandos o en condiciones óptimas. Cada sector cultural accederá a un mínimo de 40 millones de euros. Así, el libro, la música, las bellas artes, las artes escénicas, la danza, también el flamenco, el teatro o el circo, por supuesto el cine, todos podrán conseguir liquidez inmediata y específica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 110

Nadie duda de la relevancia que las artes escénicas y la música tienen en el sector cultural, tanto desde el punto de vista de la perspectiva empresarial como del tejido profesional y de difusión de la cultura. En consonancia con ello, hemos destinado al sector un conjunto de importantes medidas. Destaca especialmente la puesta en marcha de un sistema de ayudas extraordinarias para el mantenimiento de sus estructuras y para el desarrollo de actividades escénicas y musicales o proyectos culturales. Estas ayudas, por valor de 38,2 millones de euros, serán implementadas por el Inaem, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música, siguiendo el procedimiento de concurrencia competitiva y los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Además, se modifica la legislación de contratación pública para permitir que los profesionales de la cultura puedan percibir anticipos e indemnizaciones en caso de aplazamiento o cancelación de las actuaciones ya contratadas con el sector público, con el límite de 50 000 euros.

La cinematografía y las artes audiovisuales generan, a su vez, un efecto multiplicador en empleos y oficios técnicos del sector y tienen la capacidad de proyectar nuestras lenguas —las diferentes lenguas españolas— y nuestra cultura más allá de nuestras fronteras. Atraen, además, inversión extranjera y son un reclamo para el turismo. También esta parte de la industria, como no puede ser de otra manera, recibe medidas de apoyo. La producción cinematográfica posee una singularidad que la hace especialmente sensible a esta situación, pues dos de sus fases fundamentales, como son el rodaje y el estreno en las salas, se han visto paralizadas completamente todo este tiempo. Precisamente las ayudas a la producción que otorga el ministerio se basan en el cumplimiento de una serie de hitos, como son, entre otros, el inicio de rodaje, la calificación de las películas o su estreno comercial en salas de cine en unos plazos determinados, de modo que el eventual incumplimiento de alguna de ellas acarrea necesariamente el de las posteriores. Ante la imposibilidad de responder a estas obligaciones en el contexto actual, el real decreto amplía los plazos y flexibiliza el cumplimiento de esta serie de requisitos que las productoras beneficiarias de ayudas tenían que atender en 2020. De esta manera, evitamos una temible y segura situación de incumplimientos en cadena que resultaría en la imposibilidad de llevar a cabo los proyectos en las mejores condiciones o en la necesidad del reintegro de las ayudas. Asimismo, para generar liquidez en las productoras, se adelanta el pago de parte de la ayuda otorgada antes de que inicien el rodaje —esto beneficia singularmente a los guionistas— y se permite que incluyan entre los gastos subvencionables aquellos directamente derivados del impacto de la crisis. Adicionalmente, incluimos una exención temporal de la obligación de estreno comercial en salas de cine hasta que las salas de exhibición vuelvan a estar en funcionamiento. Ante la acumulación de películas que no pueden estrenarse en salas cuando lo tenían previsto, se permite que puedan estrenarse comercialmente a través de proveedores de otros servicios de comunicación o de plataformas, sin perder por ello su condición de película cinematográfica digna de apoyo. Al mismo tiempo, establecemos la concesión directa de ayudas por importe de 13,2 millones de euros a los titulares de salas de exhibición cinematográfica, cuya actividad se ha visto igualmente suspendida a raíz de la crisis. Estas ayudas están destinadas a la reactivación del sector: por un lado, a paliar los gastos derivados de la implementación de un plan de prevención de riesgos para sus trabajadores, velando a su vez por la protección y seguridad del público en su reapertura, gastos como la desinfección de los espacios, la adquisición de material de protección, la instalación de mamparas o la colocación de señales específicas, y, por otro lado, también tienen la finalidad de cubrir los gastos relacionados con campañas de reapertura y de fomento y de vuelta del público a los cines cuando sea posible.

Por otra parte, con el objetivo de promover la financiación privada en la industria audiovisual, se llevan a cabo una serie de modificaciones normativas de carácter fiscal. En concreto, se aumentan sensiblemente los incentivos fiscales relacionados con la producción cinematográfica de largometrajes y de cortometrajes, lo que favorecerá la mayor competitividad del sector tanto en el entorno nacional como en el internacional. Ello permitirá en el futuro próximo atraer más producciones y rodajes internacionales, fomentar las coproducciones y aumentar la actividad de la industria audiovisual en España, dando derecho, en el caso de los productores cinematográficos de largometraje, a importantes deducciones, siempre que al menos el 50 % de la base de la deducción se corresponda con gastos realizados en territorio español. En el caso de las producciones internacionales, reducimos el límite de 1 millón de euros a 200 000 para el caso de producciones de animación y procesos de efectos especiales digitales, pues los límites actuales no resultan suficientemente competitivos en comparación con otros países y no debemos perder esta oportunidad, pues precisamente la animación y los efectos especiales digitales pueden seguir realizándose desde casa y somos una potencia mundial. Es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 111

trabajo que no ha parado, positivo para generar empleo, con especial participación de jóvenes y vinculado a las nuevas tecnologías.

El real decreto-ley ampara también los sectores del libro y del arte contemporáneo. En primer lugar, creamos una línea extraordinaria de ayudas por importe de 4 millones de euros para garantizar el mantenimiento de las estructuras del sector librero y de la cadena de suministro del libro. Estas ayudas están destinadas fundamentalmente a las librerías independientes, cuyo cierre temporal ha provocado una drástica caída de su facturación que podría abocarlas al cese de su actividad. Garantizar la supervivencia de las librerías independientes es de vital importancia para el sector, pues su especial fragilidad afecta al flujo de actividad económica de toda la cadena: autores, editores, distribuidores, traductores, etcétera. Son, en buena medida, la rueda que permite poner en marcha toda la actividad editorial. La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura implementará este sistema de ayudas, que se otorgarán respetando el procedimiento de concurrencia competitiva. Por cierto, señorías, una ayuda que se sumará a la reducción del IVA de libros electrónicos y de prensa digital del 21 al 4%, una vieja demanda del sector que se hace efectiva en este momento. En segundo lugar, el real decreto-ley incorpora ayudas extraordinarias por valor de 1 millón de euros para la promoción del arte contemporáneo, que se articulan en dos vertientes. Por un lado, impulsamos el desarrollo de proyectos de innovación digital que fomenten la difusión de las artes visuales, la creación artística, la comunicación y la difusión internacional y, por otro lado, concedemos una dotación extraordinaria destinada a la adquisición de arte contemporáneo español. Su finalidad es favorecer el mercado interno de arte contemporáneo, al que por primera vez se le otorga una cantidad específica e independiente del resto del presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes, del que dedica a la adquisición de piezas para las colecciones públicas del Estado. Los destinatarios de estas medidas incluyen tanto a los artistas visuales como a las galerías de arte, críticos y comisarios. Todo ello sin perjuicio de que puedan también optar a la liquidez, al menos de 40 millones de euros, y de que sean destinatarios seguros de los beneficios fiscales aprobados también en este real decreto-ley en materia de mecenazgo.

Otro grupo de medidas se refiere a las actividades subvencionadas por el Ministerio de Cultura y Deporte que han resultado canceladas como consecuencia de la COVID-19. Así, se posibilita el abono de los gastos subvencionables realizados por los beneficiarios de tales ayudas. De forma similar, en el ámbito del deporte se prorrogan las becas y las ayudas a deportistas vinculadas a resultados alcanzados en competiciones que no han podido celebrarse, evitando así que se vean privados de estas becas y de estas ayudas.

Convalidar este real decreto-ley, señorías, supone además mejorar las condiciones de la participación de la sociedad civil, de la solidaridad y de la filantropía, imprescindibles en la reactivación de los sectores de la cultura y del deporte en este momento. Para ello, como les anticipaba a propósito de las ayudas del arte contemporáneo, elevamos 5 puntos porcentuales la deducción prevista para las donaciones, modificando al efecto la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En la misma línea, procedemos también a declarar una serie de eventos como acontecimientos de excepcional interés público. Además del valor simbólico que tienen, esta figura jurídica permite aplicar importantes beneficios fiscales a los contribuyentes que participen en la financiación de los citados acontecimientos, de conformidad con lo dispuesto en la ley anteriormente citada. Los eventos son los siguientes, que además nos llenan de esperanza en este momento pensando en muchos de ellos en el año que viene: el Plan Berlanga, puesto en marcha con ocasión del centenario del nacimiento del cineasta valenciano universal; el Programa Alicante 2021, la salida de la Copa del Mundo de Vela; España país invitado de honor en la Feria del Libro de Frankfurt en 2021; el Plan de fomento de la ópera en la calle, del Teatro Real, o el 175 aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu. Por último, se amplía el plazo de otros programas considerados como acontecimientos de excepcional interés público y que son, en concreto, los siguientes: el Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos Olímpicos de Tokio, ya para 2021; el V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano —seguro que esto le gusta especialmente, señor Díaz—; Andalucía Valderrama Masters, y el año Santo Jacobo 2021.

Señorías, este real decreto está dirigido a rescatar personas y a afrontar una situación socioeconómica grave provocada por el COVID-19 en el mundo de la cultura. En un ámbito distinto al de la cultura y el deporte, consideramos necesario también la incorporación de algunas medidas que quiero señalarles para dar cumplida explicación del contenido del decreto, como la eliminación del parámetro de horquillas en el sistema de precios públicos universitarios para el curso 2020-2021, al objeto de favorecer el acceso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 112

a la enseñanza superior pública a todos los estudiantes. También, una modificación de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para facilitar el ejercicio de las funciones que tienen conferidas los órganos del Estado y de las comunidades autónomas o mejorar alguna disposición en materia de contratación contenida en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, el primero de medidas económicas y sociales tras el primer estado de alarma.

Me he referido con anterioridad a las dificultades del colectivo de autores y artistas para acceder a un subsidio de desempleo o a una pensión de jubilación. Con el fin de proteger al colectivo y a sus miembros más vulnerables, las entidades de gestión de derechos de autor, con las que me volveré a reunir en los próximos días, crearon hace tiempo los fondos asistenciales. El real decreto-ley fortalece esta acción protectora, facultando durante dos años a las asambleas generales de estas entidades a aumentar el porcentaje que destinan a la realización de actividades asistenciales. El compromiso principal de este Gobierno en esta crisis es no dejar a nadie atrás. Estoy convencido de que compartimos todos este propósito, un deber moral, político y jurídico en este contexto de pandemia. Las personas, señorías, deben ser el centro de nuestras políticas. Convendrán conmigo en que no tendría ningún sentido oponerse a medidas que amparan a los trabajadores y trabajadoras de la cultura que atraviesan situaciones en estos momentos de verdadero desamparo. En efecto, este real decreto-ley que traemos hoy a esta Cámara crea un acceso extraordinario a la prestación por desempleo de los trabajadores de la cultura que no habían quedado protegidos por los mecanismos establecidos hasta la fecha. En realidad, es una vieja demanda histórica vinculada al estatuto del artista. El carácter intermitente de su trabajo provoca que muchos de ellos no estuvieran dados de alta en el momento de la declaración del estado de alarma. La urgencia de esta medida es tal que, sin ella, más de 6300 personas, artistas de espectáculos públicos, quedarían sin cobertura alguna. El montante global del conjunto de medidas articuladas en el presente real decreto-ley asciende a la cantidad de 76,5 millones de euros, además de los derivados de los incentivos fiscales señalados, en lo que consideramos viene a ser un notable esfuerzo de solidaridad con el mundo de la cultura en momentos complicados de resistencia y supervivencia. Un esfuerzo plenamente justificado y acorde con la alta consideración que el Gobierno tiene hacia la cultura de nuestro país y que estoy seguro de que es compartida por el conjunto de esta Cámara.

Señorías, voy terminando, la cultura en alimenta el alma —o la conciencia para los laicos—, pero también el cuerpo, eleva el espíritu de las personas, pero también el producto interior bruto de los países. La cultura es consumo y es industria. El artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en su párrafo primero que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Y en estas semanas tan difíciles, en estos tiempos difíciles, ese acceso universal a las obras de la creación humana, la mejor expresión de nuestra dignidad, ha sido esencial. Las películas nos han entretenido en los largos días del confinamiento, los libros nos han ayudado a sobrellevar la angustia por nuestros familiares o amigos, la música nos ha consolado en la pérdida insoportable de algún ser querido o de nuestros 28 000 compatriotas. La cultura, en todas sus manifestaciones, nos ha acompañado en la soledad y nos ha hecho más fuertes, nos ha hecho más sabios, nos ha hecho mejores. En su segundo y último párrafo, ese mismo artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor. Que el caudal de la cultura no se detenga, que fluya más ancho, más profundo exige que protejamos la creación, que la hagamos posible y sostenible. En el equilibrio de ambos párrafos encontramos el progreso cultural de nuestro país. Debemos fortalecer el tejido industrial de la cultura porque, además de todo lo dicho, es una inteligente inversión en futuro, y esa es una tarea de todos, porque la cultura es de todos.

Entiendo, no se preocupen, que la tarea de la oposición es criticar todo aquello que no les parece bien y hasta lo que les parece bien. Estoy seguro de que, como toda obra humana, este decreto que hoy presentamos para su convalidación no es perfecto, no es la norma de justicia absoluta del juez Hércules, incluso diría que no lo es afortunadamente. Pero estas son medidas de urgencia en un contexto además de crisis y de escasez, y en la urgencia radica su valor. Si hacemos esperar a las muchas personas que podrán encontrar apoyo en este decreto, cobijo o impulso, puede que entonces lleguemos tarde, que sea demasiado tarde. Piensen en ello al votar, porque el voto de sus señorías hoy es esencial para todas estas personas. Por todos estos motivos, en verdad, a mi juicio, por todas estas buenas razones, hoy solicito su apoyo para la convalidación de este real decreto-ley.

Eskerrik asko, moitas grazas, moltes gràcies, muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 113

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Cultura y Deporte. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchas gracias, señora Gil.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor López Maraver. (**Aplausos**).

El señor **LÓPEZ MARAVER**: Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias.

Diputados, subir de nuevo a esta tribuna en esta trágica situación en la que vivimos, en la que este Gobierno nos ha querido acostumbrar a ver cómo todavía mueren cientos de personas y deja a familias destrozadas conlleva, como ya dije hace unos días, un ejercicio de responsabilidad tan grande que espero estar a la altura. El Gobierno avanza en su agenda ideológica a costa de mirar para otro lado ante las cifras aún escalofriantes y mantener al pueblo español arrestado, pero no duden de que esta tragedia les va a pesar de por vida, incluso después de ella.

Hoy venimos a hablar de un real decreto que dice ser de medidas de apoyo al sector de la cultura, pero que no deja de ser otra mediocridad en la línea característica de este Gobierno. Un decreto que solo cuida a sus subvencionados que le hacen la propaganda ideológica en las televisiones, en las redes sociales y en el cine con bodrios infumables que tratan de imponer ideología y que, por su calidad o porque no interesan, ni siquiera se estrenan. Esos casi 70 millones de euros de los que nos hablan que ha destinado de manera directa y otros 700 millones de euros en forma de créditos blandos a unos cuantos hubieran venido muy bien para toda la cultura y no solo para la de sus amigos. Qué ilusos éramos muchos que pensábamos que pudieran haber ido a ayudar al excelente personal sanitario que no entiende de ideologías y que son quienes están salvando vidas y no a su plan estrella de la improvisación que está más cerca de ser aliado del virus de Wuhan que de acabar con él. Sin embargo, no olviden los miembros del Ejecutivo, como decía el maestro Espartero: «Más cornás da el hambre». Y ustedes son el astado del hambre hacia el resto de la cultura. Ustedes, y el señor Rodríguez Uribe, avalista de este decreto que resuelve poco o nada el problema de fondo de nuestra cultura, han dejado absolutamente fuera algo que es la esencia de España, de sus pueblos, de sus gentes, de sus campos, de su fauna, de su mundo rural, de sus grandes ciudades, de su historia, de su tradición y de todas sus ideologías: el toro y su noble arte, la tauromaquia. Este decreto solo se compromete con algunos y deja fuera a la gran mayoría de los profesionales de a pie, que suponen el tejido social y cultural y que son los que sufren su fragilidad estructural, y más en esta circunstancia en la que todos los espacios culturales permanecen absolutamente paralizados. Fijan la concesión de subvenciones directas, como bien ha dicho, a los avalistas y prestamistas del sector audiovisual, en este caso a la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual, para financiar al sector cultural con cifras millonarias que ya se encargaron ayer de engordar en el Consejo de Ministros y que en muchos casos ni siquiera se quedan en la industria española. Esto es un 'ellos se lo guisan, ellos se lo comen' en toda regla.

Le pregunto, señor ministro, ¿por qué no aplica a todos los autónomos y empresas que han solicitado las líneas de financiación ICO esta medida y destina una partida presupuestaria a pagar las comisiones de apertura? ¿Por qué no le baja el IVA a todos los sectores económicos? En algo tiene usted razón, señor Rodríguez, primero va la vida y luego va el cine, aunque ahora no sé qué le ha pasado, debe ser el susto que le ha dado el señor Echanove, que parece que ha cambiado de parecer. No olvide que el cine entretiene y que el hambre da cornadas. Por favor, alimente a toda la cultura. Parece que en este decreto hacen muestra de querer pagar las nóminas a todos los trabajadores españoles, pero nada más lejos de la realidad, ustedes solo quieren pagar a algunos y dejar a todos los demás, asalariados y autónomos españoles de todos los sectores, abandonados por completo. Se lo volvemos a repetir: paguen las nóminas y váyanse.

Señor ministro, parece que ya ha contentado a sus aliados culturales vendiéndoles la idea de que la cultura es un bien esencial de carácter universal, pero eso no lo sostiene ni el más grande de los cínicos. Un bien esencial es el acceso a la comida, el acceso a la salud y el acceso a la educación. La cultura es un bien fundamental, eso no se lo niego, de carácter universal, eso es lo que es, y si este Gobierno quiere un ejemplo claro de lo que es cultura, ahí tiene, entre otros, el arte de la tauromaquia, que ha sido atacada por la izquierda y poco o nada defendida por la derecha acomplejada. Por eso, hoy VOX utiliza este turno en contra apelando a su razón de ser para defenderla con firmeza y con tesón.

Al señor Iglesias, que no me escucha pero espero que me esté oyendo, le diré que me alegro de que le escueza enormemente que se reivindiquen las corridas de toros como algo cultural y que no le gusten,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 114

pero le recuerdo que la tauromaquia y la crianza del toro bravo están protegidas por ley como patrimonio cultural, aprobado a través de iniciativa legislativa popular, por tanto, sí, fue voluntad del pueblo que fuera cultura. Le diré más, a mí sí me gustan los toros, y no solo a mí sino a millones de españoles que incluso le votan a usted, pero también es cierto que en este grupo parlamentario, en este partido, e incluso entre nuestros votantes, hay gente a la que no le gustan, y, sin embargo, respetan la libertad de quienes quieren disfrutar de ello. Fíjese bien, señor Iglesias, también le gustaban a su añorado Ernesto *Che* Guevara, que disfrutó de varias tardes de toros en Madrid en la plaza de toros de las Ventas, en pleno franquismo —¡qué paradojas tiene la vida!—. La tauromaquia es riqueza, patrimonio cultural arraigado a las raíces de España con vectores ecológicos, productivos y hasta jurídicos de nuestra razón. Es cultura en el sentido más alto y, por tanto, más real de la palabra, que es el de la implicación con la propia patria. Una implicación histórica y real hacia las artes de todo tipo y creación, una implicación frente al mundo rural y ecológico desde hace muchos siglos, y es un bastión esencial frente a la España que muchos la llaman vaciada y que ahora está más viva que nunca.

La fiesta está formada por personas que no hace mucho tiempo coincidían en su carácter trashumante con las gentes de cines y teatros que barrían España de norte a sur, por los mismos senderos, en las mismas posadas, en la misma España de ciudades y pueblos. El actor iba a ver al torero a la plaza y de la misma forma el torero acudía a ver la última función de teatro. Las relaciones humanas, el trueque de ideas, la creatividad, la libertad y el pensamiento ayudaron a desarrollar una cultura común que hoy sí, señor ministro, significa España; cultura que se traduce en miles de festejos populares en todos los pueblos, con expresiones culturales y tradiciones alrededor del toro: Los *bous al carrer*, que parece que esos no les importan a los señores de Esquerra Republicana de Catalunya, o los encierros, que no terminan en Pamplona —estos tampoco importan a los proetarras de Bildu—, sino que se multiplican por toda Navarra y no solo por toda Navarra, sino por toda España, en Cuéllar, en San Sebastián de los Reyes, en los Sanjuanes de Coria. ¿Quieren que continúe? La Residencia de Estudiantes de Madrid, lugar de libres pensadores, no habría sido posible sin la aportación económica de Ignacio Sánchez Mejías, torero y escritor. Desde esa residencia partió un día el teatro itinerante de La Barraca, de Federico García Lorca, que tanto conoció al torero por coincidir con ellos en cada rincón de España. «El toreo es, probablemente, la riqueza poética y vital mayor de España, increíblemente desaprovechada por los escritores y artistas, debido principalmente a una falsa educación pedagógica que nos han dado y que hemos sido los hombres de mi generación los primeros en rechazar. Creo que la fiesta de los toros es la más culta que hay hoy en el mundo». Esas fueron las palabras de Lorca en una de sus últimas entrevistas, que, escuchadas hoy en este Parlamento, nos debe hacer reflexionar sobre nuestro profundo desconocimiento y maltrato a esta parte de la cultura. Pero es que a este Gobierno lo único que le interesa de Lorca son sus huesos para continuar con su discurso de memoria guerracivilista. Este Parlamento habrá oído hablar de la película *Viridiana*, icono del cine de libre creación en España. Escuche bien, señor ministro, porque sin los toreros esa película nunca se habría rodado. Buñuel vino de su exilio mejicano ayudado por un torero comunista. La familia Dominguín puso a disposición del cineasta la finca de La Compañía para que se rodara libremente la secuencia de los mendigos y, una vez finalizado el rodaje, ante el problema de cómo pasar las cintas a Francia, los toreros le hicieron el quite. Juan Luis Buñuel viajó en tren con los rollos de la película hasta Barcelona. Allí, para ocultarla y llegar a la frontera sin que le incautaran la película, envolvió los rollos entre los capotes de brega y fue custodiada por tres toreros, picadores y mozos de espada. Con la complicidad y ayuda del torero Pepe Dominguín, el negativo llegó a París y posteriormente ganó la Palma de Oro en el Festival de Cannes.

Les diré más, señores del Gobierno. Dan ustedes la espalda a españoles cuyos derechos constitucionales han sido violados de forma permanente. La tauromaquia fue prohibida de forma anticonstitucional en Cataluña. Eso dijo la Sentencia 177/2016. Sin embargo, su derecho constitucional no ha sido restituido. La mala fe de las autoridades y administraciones de Cataluña y Barcelona, cómplices de ustedes, ha usado todo tipo de triquiñuelas para que no se restituya este derecho. ¿Hay algo, señorías, más vergonzoso para una democracia que prohibir en contra de una sentencia del Tribunal Constitucional? No les sorprenda su desconocimiento a sus señorías; solo reflexionen por qué este olvido al mundo del toro.

España es mucha España y es creadora de arte y cultura. Lo ha demostrado a lo largo de su historia. Estamos prácticamente a la cabeza de la producción escénica musical producida en toda Europa, sobre todo en los meses estivales, con eventos musicales, giras, teatros al aire libre, festivales y muchas otras artes escénicas, y ustedes bien conocen que los presupuestos de cada uno de ellos pueden ser de varios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 115

millones de euros. La partida que proponen es un absoluto brindis al sol. Apliquen una reducción fiscal generalizada a todos los sectores económicos y no solo a los planes de tinte ideológico. Su propuesta de modificación del impuesto sobre sociedades en este decreto una vez más discrimina a la mayor parte del sector cultural frente a la producción audiovisual. Si ustedes quieren aumentar las deducciones, propongan una ley de mecenazgo de verdad, que permita a las entidades privadas apoyar este sector cultural y que a la vez facilite que la inversión llegue de verdad a los creadores. De nuevo aprovechan ustedes para volver al sectarismo ideológico y a la discriminación sexual y lingüística con estas deducciones. El importe de estas, conjuntamente con el resto de ayudas percibidas, no podrá superar el 50 % del presupuesto. Sin embargo, si la producción está dirigida por una mujer, podrá ser del 75 % y, si está rodada íntegramente en alguna de las lenguas cooficiales distintas al castellano o subtitulada, la deducción será del 80 %. Señores del Gobierno, hoy más que nunca nuestra sociedad ha demostrado que hombres y mujeres son iguales ante la ley y ante todo. ¿Qué hubiera pasado si nuestros médicos y personal sanitario hubieran aplicado esta discriminación que ustedes nos quieren vender de igualdad? Pues que por ser mujer, los médicos hubieran invertido en su salud un 25 % más que por ser hombre y, si les hubieran pedido auxilio en catalán o en vasco, hubieran luchado por su vida con un 30 % más de esfuerzo. Por favor, déjense ya de buscar la lucha territorial y de sexos, porque la de clases ya la perdieron y la razón les hará perder esta también.

Señorías, por favor, rescaten de verdad a quienes realmente necesitan ayuda y no rieguen con limosna mal dada de poca utilidad. Los trabajadores de la danza, de la lírica, de la música, del circo, del teatro, escritores, librerías, pintores, artistas, escultores e incluso empleados de cine —cámaras, técnicos de sonido, ayudantes, taquilleros, acomodadores— esperaban este decreto como agua de mayo y les ha llegado como pedrisco de año entero. Este es un trato de favor para algunos y una auténtica desfachatez para otros. Por favor, hagan ustedes por la vía de urgencia una ley en condiciones que avale a todos los sectores culturales y entonces podremos ayudarles. Mientras tanto, nos tendrán siempre en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, bien decía el ministro que no había que dejar a nadie fuera, a nadie tirado, pero el decreto deja a gente de la cultura tirada, y creo que es consciente de ello, porque se ponía al final la venda antes de que le dijéramos las cosas. Nosotros vamos a apoyar el decreto. Lo vamos a apoyar como hemos apoyado otros decretos, porque entendemos que hay muchas medidas positivas, pero creemos que le falta mucho. Le falta mucho y por eso votaremos también a favor de la tramitación del decreto como proyecto de ley. Aparte de las cuestiones que sí están en el decreto, son muchos los colectivos que se han dirigido a todos los miembros de la Comisión para decirnos que no están representados, y creo que también hay que incluirlos porque también son trabajadores y personas a las que hay que atender.

Además, como decía el portavoz de VOX, también hay que atender al mundo del toro. La diferencia entre otros que se han quedado fuera y el mundo del toro es que esto se ha hecho con conocimiento de causa, y se ha hecho con conocimiento de causa porque en este sentido el Gobierno es muy sectario. Hay una parte del Gobierno que es claramente contraria a todo lo que representa el mundo del toro. Independientemente de la opinión que se tenga de la fiesta del toro y aunque se pueda decir que una parte de ese mundo está incluida en el decreto a través de los artistas —que es verdad, puede ser así—, hay una parte mucho mayor del mundo del toro que se queda fuera. Creo que es importante incluirlos, tenerlos en cuenta e incluso nombrarlos en el propio decreto, porque lo que se ha pretendido es ignorarlos. Eso no puede ser, porque, como digo, nos guste más o nos guste menos, independientemente de la opinión que tengamos cada uno, son personas que trabajan en España. Son españoles cuyo trabajo es ese y así se ganan la vida y, por lo tanto, tienen el mismo derecho que el resto de los españoles a recibir ayudas del Gobierno en este momento tan complicado. Por lo tanto, introduzcamos claramente en este decreto todo lo que representa el mundo del toro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 116

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Gil.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quiero decirle, en primer lugar, que Nueva Canarias apoyará, sin ningún tipo de restricción, este real decreto-ley porque nos parece que actúa sobre un sector efectivamente estratégico en el conjunto del Estado y de una forma muy singular —y es poco conocido— en Canarias, pues la actividad de los sectores culturales en Canarias es especialmente amplia. Solo podré hacer referencia al capítulo III, que se refiere al sector audiovisual, por una cuestión de tiempo, y para tratar de defender la necesidad de que este real decreto-ley sea tramitado como proyecto de ley para introducir algunas cuestiones que nos parecen fundamentales. El sector audiovisual en Canarias se ha convertido en un sector estratégico, un elemento clave para la internalización de la economía canaria, para la generación de empleo, y es un sector que tiene un conjunto de incentivos fiscales diferenciados en función de nuestro Régimen Económico y Fiscal y por la condición del estatus ultraperiférico de Canarias. Esto en la práctica significa un conjunto de deducciones que son de carácter mayor a las del resto del Estado, porque es la única forma de competir en las condiciones de dificultad económica que genera la insularidad. Esto es algo que está reconocido en la Ley del REF, en la disposición adicional decimocuarta, y como este real decreto modificará el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades es muy importante que cuando esto se aplique se interprete que es necesario modificar la disposición adicional decimocuarta del Régimen Económico Fiscal, porque si no entraríamos en inseguridad jurídica, lo cual sería absolutamente dramático para un sector absolutamente emergente en Canarias gracias precisamente a esa diferencialidad que trata de compensar las graves dificultades que tiene Canarias para competir en este terreno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Quevedo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchísimas gracias, Pilar.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene en último lugar la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Empiezo con una cita del señor Lorca, que decía: un pueblo que no apoya su cultura está muerto. Quiero decirle, señor ministro, que nosotros compartimos que la cultura es el alma de los pueblos, pero desde nuestra perspectiva este real decreto es insuficiente. Nos vamos a abstener y vamos a apoyar la tramitación como proyecto de ley porque el sector necesitaba muchísimas cosas ya antes de la pandemia. ¿Por qué es insuficiente? No tengo mucho tiempo, le lanzo dos ideas que para nosotros son claves. Por un lado, hace falta modificar los requisitos de acceso a la prestación para admitir la compatibilidad bien con otras ayudas públicas cuando estos no superen el salario mínimo interprofesional, bien con otras actividades laborales. Y por otro lado, deja fuera del sector a gente como la que trabaja en sonido, producción, montaje y a otras muchas figuras imprescindibles que quedan excluidas del régimen general de los artistas. Pero, usted lo ha dicho —y nosotros somos muy defensoras de esto—, la cultura va mucho más allá de determinados productos concretos, de qué se consume y de quién puede consumirlo, e incluso de mercados determinados de productos culturales. Desde aquí queríamos dar las gracias a toda la gente que hace música, cine, arte, literatura, circo y teatro, que gestiona salas, que hace cultura popular, que gestiona ateneos cooperativos y, en definitiva, que democratiza la cultura y vertebramos nuestro país.

Queremos agradecer también al Sindicat de Músics Activistes de Catalunya y a la Unió de Actores y Actrices que estén defendiendo la trinchera del arte. Además, le recomendamos, señor ministro, un manifiesto que sacó bastante gente de la cultura hace ya un mes pidiendo renta básica universal como la mejor política cultural. Decían que sería la mejor política cultural posible, que mejoraría radicalmente las condiciones de las prácticas y de los artistas y de los productos culturales. Es evidente que usted no está en esta línea. Queríamos acabar con otra cita —lo haré rápidamente porque sé que me estoy pasando de tiempo, presidenta— de Montserrat Roig, que dice que la normalización de la cultura es dignificar el trabajo de quien produce, no sublimarlo y luego hacerle morir de hambre.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 117

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vehí. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, efectivamente, este es el momento de proponer una serie de medidas y de soluciones de urgencia que permitan hacer frente a los daños originados hasta ahora por el COVID-19 y a los que seguirá originando en el futuro, para poder así garantizar, entre otras cosas, la supervivencia y la sostenibilidad de las y los trabajadores de todas las expresiones artísticas y del sector. Pero antes que nada, es pertinente destacar las iniciativas puestas en marcha por creadores, por artistas y proyectos culturales durante estos días de pandemia, porque si algo ha quedado claro en esta crisis es que en los momentos más duros la gente necesita de manera imprescindible la lectura, la literatura, la poesía, el baile, el cine o el arte para mantener el ánimo. Es en las situaciones de emergencia en las que las personas reconocemos qué es lo que nos resulta indispensable para seguir viviendo. Por eso, *eskerrik asko*, gracias a todos y todas por poner a nuestra disposición desde las redes contenidos culturales, el fruto de vuestra vida, trabajo y esfuerzo, y compartirlo con todos y todas a través de diferentes plataformas.

Hoy debatimos el Real Decreto-ley 17/2020. En general, nuestra valoración es bastante positiva, y apunto varias razones para sostenerlo. En primer lugar, ha puesto en marcha líneas de actuación vía subvención y ha hecho uso de su sistema de protección, el paro o desempleo, para atender a las personas del sector que han visto cómo sus ingresos han pasado a cero. Fueron los primeros en padecer las consecuencias del COVID-19, era derecho versus ayuda, y esto es algo importante que otros Gobiernos autonómicos no entienden o no han querido entender. El decreto recoge medidas para la financiación del sector cultural, medidas de apoyo a las artes escénicas y de la música, medidas de apoyo a la cinematografía y a las artes audiovisuales y, entre otras medidas, también para el sector del libro y del arte contemporáneo, que están bien. Sin embargo, también debemos señalar las carencias, que las tiene. Así como las medidas para facilitar la financiación del sector cultural y de apoyo a sus trabajadores a través de la concesión directa de subvenciones a la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual, fianzas, atienden a los diferentes sectores profesionales, no ocurre lo mismo en lo referente al acceso extraordinario a la prestación por desempleo de los artistas en espectáculos públicos. Ahí el decreto deja desprotegidos a muchos profesionales del ámbito artístico y cultural, ya que solo es aplicable a quienes están dados de alta en el Régimen General de artistas en espectáculos públicos. Señor ministro, son numerosos, muy numerosos los técnicos, los auxiliares que tienen las características contractuales, la intermitencia, la temporalidad, las mismas consecuencias también de esta crisis y, sin embargo, no pueden acogerse a estas ayudas.

Confiamos en que este decreto se tramite como proposición de ley, para poder hacer las aportaciones necesarias para mejorar las fallas que presenta. Pero, lo dicho, la valoración general es positiva, aunque hay que tener en cuenta que el Estado español queda muy lejos de otros países europeos, como Francia o Alemania, que han iniciado acciones encaminadas a hacer frente a la crisis sin abandonar la industria cultural, y eso es algo que no se está haciendo notar demasiado por aquí.

Debo señalar también que en esta comparativa hay algunos países europeos que atienden mejor a sus realidades culturales diferenciadas, a esas expresiones culturales diversas que enriquecen —y en el Estado español hay unas cuantas— y en lenguas diferentes al castellano hegemónico. En este decreto no hay medidas específicas que atiendan a la diversidad sociolingüística y cultural de las naciones sin estado. Y este es el ejemplo del espíritu de la recentralización cultural, se haga consciente o inconscientemente, pero el resultado es ese.

Nos apena que no se haya tenido en cuenta esto, y ese es otro de los motivos por lo que no podemos votar a favor de este decreto; tampoco lo vamos a hacer en contra, porque, como ya he dicho, consideramos que contiene elementos positivos para el sector y para la industria cultural, en general, y bastante precario es el panorama ya. Pero no es de recibo que, una vez más, se planteen las medidas pensadas únicamente desde esa especie de miopía castellanizante, y no se atienda a la diversidad cultural existente en el Estado español. De hecho, solo se recoge el tema de lenguas cooficiales en la producción cinematográfica, algo que está muy normativizado desde hace mucho tiempo y no recogerlo sería un retroceso evidente.

Tenemos claro que la creación en euskera merece una atención especial y, además, quiero hacer una matización; convendría que se estableciera con el sector una planificación, una elaboración diferenciada para los proyectos en euskera, sobre todo en las disciplinas artísticas en las que comparten mercado y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 118

espacios de expresión con otras lenguas, y que no cuentan con un circuito diferenciado en euskera, por ejemplo, en las artes escénicas, que también en otras lenguas del Estado viven en una gran precariedad.

Nos habría gustado que se nos hubiera consultado antes de publicar este decreto, porque lo hubiésemos afrontado con el mayor de los ánimos constructivos. Porque las experiencias culturales —es obligado decirlo— y los imaginarios culturales nos ayudan a buscar nuestro lugar en el mundo, alimentan nuestro mundo interior, efectivamente; ayudan en la comprensión del mundo, impulsan el intercambio también, y crean espacios para la diversión; nos invitan a investigar y nos hacen sentir miembros de una comunidad. El vasco es un pueblo rico en valores y en patrimonio cultural también; y, por eso, creemos que el Gobierno español ha perdido otra vez una oportunidad de reconocerse a sí mismo como un Gobierno rico y diverso, que sabe valorar otras culturas.

Quiero terminar con una petición que me gustaría que, además de por usted, señor ministro, fuera compartida por la mayoría de esta Cámara para hacerla realidad. Declaremos la cultura como bien de primera necesidad. Pongamos la cultura en el lugar que se merece, que, como ha demostrado esta pandemia, es uno de los pilares para nuestras vidas.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aizpurua. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señores de VOX, creo que de Lorca lo único que les gusta es su afición a los toros, porque de todo lo demás no sé si estaría muy orgulloso de que fuera citado por ustedes. **(Aplausos)**.

Decía Ray Bradbury que no es necesario quemar libros para destruir una cultura; simplemente haz que la gente deje de leerlos. El escritor norteamericano se limitaba a los libros, pero lo mismo podríamos decir del cine, del teatro, de las exposiciones, de los museos, de los conciertos. La muerte de la cultura no tiene por qué ser por asesinato, como ha ocurrido frecuentemente en los regímenes totalitarios, algunos lejanos y otros muy cercanos, sino que también puede ser por inanición, por dejarla morir no dándole los nutrientes necesarios para seguir viviendo.

Todos asumimos sin pestañear la importancia y la necesidad de la cultura como base de nuestra sociedad —bueno, yo pensaba que todos lo asumíamos, pero hoy me he dado cuenta de que no— y nadie pondrá en cuestión —sí lo han puesto— no solo su necesidad, sino su básica función socializadora y enriquecedora. Ahora bien, a la hora de apostar por ella —y apostar es comprometerse y comprometerse es dotarla de los recursos necesarios— es cuando algunos empiezan a silbar a la vía como si no fuera con ellos la cosa, y ese es el principio del fin.

Por ello, asumiendo la importancia social de la cultura, debemos dar un paso más, entendiendo y potenciando la importancia económica de la industria de la cultura, la cultura no como desiderátum o generalidad. La plasmación concreta y palpable de la actividad cultural tiene un componente productivo insoslayable, es también una actividad económica y, como tal, la crisis del COVID-19 la ha dejado en estos momentos herida de muerte. La imposibilidad de poder filmar, producir, actuar, exponer, tocar o representar, ligada a su vez con la imposibilidad de consumir, ver una película, escuchar un concierto en una sala, visitar una galería o comprar en una librería, han hecho que la actividad económica que genera la cultura necesite urgentemente de ayudas, que, si no son públicas, no serán. Por ello, y en beneficio de toda la sociedad —no solo de los perceptores directos de estas ayudas—, consideramos necesarias, aunque seguramente cortas, las ayudas de toda índole que se nos presentan en este decreto. También debemos recordar que las comunidades autónomas están dando sus propias ayudas en esta materia.

Por otra parte, tampoco podemos obviar que, independientemente de la urgencia de este decreto y de su contenido, no cabe ninguna duda de que muchas actividades y formas de crear o difundir son precarias, con dificultad para sostenerse, necesitadas de empuje económico, porque el hecho cultural en sí, el hecho artístico, carece de normalidad o estabilidad porque sus características son así. Qué decir en una situación como la actual. Por ello, en el fondo este decreto refleja también el vacío legal, fiscal y de protección social en el que se encuentran muchísimos profesionales de la cultura y el arte; refleja la necesidad de una cobertura que, desgraciadamente, todavía no tenemos. Y yo también creo que no todos están incluidos en este decreto, pero los que están sí lo son. Decía que refleja la necesidad de una cobertura que desgraciadamente todavía no tenemos. El estatuto del artista forjó sus bases en esta casa tras muchas horas de trabajo y es una herramienta fundamental en la cual todos nos pusimos de acuerdo. Señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 119

ministro, urge que esta herramienta legal, fiscal y social vea la luz. Estoy convencido —y no solo yo, los beneficiarios y protagonistas del sector cultural así nos lo han hecho saber— de que, si el estatuto del artista estuviera en vigor, no digo que este decreto no hiciera falta, pero sí que muchas de las carencias que se intentan solventar por medio de este decreto estarían básicamente encauzadas. Es urgente, necesario, y además es una solución.

No vamos a volver a hablar de lo que usted, señor ministro, conoce y sus señorías también. Difícilmente se puede hablar de derechos de los profesionales del arte y la cultura sin tener en cuenta las circunstancias del ecosistema cultural; sin un empleo o una actividad económica sostenible, el sector en conjunto difícilmente podrá ser sostenible. En este sentido, se trata de generar oportunidades laborales de calidad en cuanto a condiciones de trabajo e igualdad de oportunidades. Tal y como apunta el profundo análisis que sobre esta materia ha realizado el Observatorio Vasco de la Cultura, en el origen de las distintas problemáticas se encuentran las características especiales del trabajo de los artistas y los profesionales de la cultura, básicamente la eventualidad del trabajo y la heterogeneidad del colectivo. Usted sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo, por lo tanto, creo que es momento de hincarle el diente a esta materia.

Usted ha desgranado el contenido del decreto, por lo que no voy a entrar yo a hablar de las medidas —no voy a repetirlo porque han sido expuestas claramente—, aunque hay una cuestión que sí me gustaría comentarle, y es la parte que corresponde precisamente a la dotación que se da a la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual. En Euskadi tenemos Elkargi, que no sé por qué no ha podido ser incluida, ya que consideramos que tiene suficiente eficiencia y tiene suficiente nombre para poder llevar a cabo esta serie de cuestiones, y además se lo hubiera agradecido el propio sector en nuestro país. Por lo tanto, le digo que entendemos la necesidad de este decreto por todas las razones expuestas anteriormente, por las medidas que en el ámbito cultural contemplan, pero estas medidas solo son parte de este decreto, porque este decreto no deja también de ser un decreto cuasi ómnibus, ya que, de las ocho disposiciones adicionales y trece disposiciones finales que integran el texto articulado, únicamente tienen relación directa con el sector cultural su disposición adicional primera, dedicada a la garantía de Estado para las obras de interés cultural, y la disposición final primera, que modifica la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, en lo relativo a deducciones por gastos destinados a producciones cinematográficas realizadas en España. Sin duda alguna, es una medida interesante, oportuna y que ya se reclamaba en las recomendaciones de la subcomisión del estatuto del artista y que además la normativa de mi país, tanto en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa como en Navarra, ya abordaba, con diferentes porcentajes y matices, pero la contemplaba, lo cual demuestra que sin crisis ni pandemia de por medio algunos ya apostábamos por incentivar las producciones cinematográficas para potenciar la economía. El resto nada tiene que ver con su enunciado: su relación directa con la situación económica derivada del COVID es escasa, su urgente necesidad es cuestionable y su inclusión en una norma de estas características genera un alto grado de distorsión como, por ejemplo, ocurre con la disposición relativa a la modificación de la Ley de Universidades, que modifica el sistema de precios públicos universitarios; también existe la referida a la Fundación España Deporte Global, que, por cierto, se creó mediante el Decreto 15/2020...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, tiene que terminar, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: ... convalidado hace quince días y que tiene que ser modificado.

He sido durante toda mi vida observador y seguidor muchas veces de las opiniones de Umberto Eco, que decía que de alguna manera la cultura de masas en su mayor parte es producida por grupos de poder económico con el fin de obtener beneficios. Yo no anatemo esas cosas; me parece muy bien: si con la cultura también se puede producir, se puede ganar dinero y distribuir riqueza, bienvenida sea. Por lo tanto, no tenemos que tener miedo de eso. Nosotros estaremos con la gente de la cultura siempre. La sociedad los necesita. La cultura no se crea por decreto nunca, pero hacen falta decretos para que se den las condiciones básicas para que ellos, los creadores, puedan crear cultura. Por tanto, votaremos a favor, aunque las dotaciones no nos parezcan suficientes —las medidas sí, pero las dotaciones no— y solicitaremos su trámite como proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 120

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. Le adelanto que el voto del Grupo Parlamentario Ciudadanos es favorable a la aprobación de este real decreto, si bien es cierto que, como han dicho otros portavoces previamente, hay muchas cuestiones que mejorar y votaremos también a favor de su tramitación como proyecto de ley.

Tengo que decirle que vimos con cierto desagrado la tardanza de este real decreto. Se generó un ambiente casi de ansiedad en el sector que veía cómo se iba cayendo todo —el público iba desapareciendo por cuestiones evidentes— y el Gobierno no reaccionaba. Para quienes creen que esto afecta a pocos, a quienes forman parte del sector de la cultura, voy a darles unas cifras que ya ha dado usted, señor ministro, pero voy a apuntillar un dato más. Además de la aportación del sector cultural al PIB del 2,4 —3,2 si incluimos lo que afecta a la propiedad intelectual—, en España actualmente hay unos 710 200 empleos vinculados a la cultura, de los cuales el 68% son asalariados. La mayoría de este sector, como les he dicho, depende de un público, pero un público que está confinado y que ahora mismo no está yendo donde los señores de este sector trabajan. Además, para colmo, los aforos se van a ver limitados y no parece que las recaudaciones vayan a remontar en la medida en que a todos nos gustaría puesto que vamos a una situación que no es igual de la que venimos. El decreto llega tarde, ya se lo he dicho. Italia, Francia y Alemania han tomado medidas antes que nosotros, pero, bueno, eso va en consonancia con casi todas las medidas que el Gobierno adopta a lo largo de esta crisis.

Quería señalar que la existencia de las ayudas que ustedes han determinado, en concreto, las específicas para las empresas culturales, son un acierto, puesto que, por sus características, muchas no conseguían acceder a las ayudas del ICO y la existencia de líneas de crédito para la exhibición cinematográfica también lo es porque ese sector ha sido muy castigado por esta situación. Es muy importante el apunte que hacen sobre la exhibición de cines independientes, que tienen un altísimo componente vocacional hoy en día y que, si ya estaban mal por todo lo que todos sabemos, imagine la situación en la que se encuentran ahora. Lo mismo se puede decir del sector librero, con especial hincapié en las librerías independientes, muchas de ellas especializadas y se perdería ese tejido, aparte del drama para ellas y para quienes somos aficionados a la lectura de libros específicos y que acudimos con frecuencia a estas librerías.

Hay cosas que no nos gustan de este real decreto, de hecho, hay algunas que no nos gustan nada, como que metan aquí un tema que no pinta mucho, que es la Ley de Universidades y eliminar las horquillas universitarias. Que venga aquí el ministro de Universidades y que lo explique, ha estado antes que usted aquí y podía haberlo hecho.

Otro asunto es el impulso al mecenazgo que pretenden, que es bienintencionado. Elevan ustedes 5 puntos porcentuales la deducción, pero dejan inmóvil la base máxima dentro del IRPF, con lo cual es posible, y si esto impulsa en algo, el mecenazgo lo hará de forma bastante tímida. Para esto yo le quiero hacer una oferta. Antes le han dicho que trabajen en una ley de mecenazgo y nosotros, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, le ofrecemos directamente una ley de mecenazgo. La tenemos registrada, está en el registro de esta casa y es una ley muy ambiciosa, muy trabajada con el sector y contempla desde el micromecenazgo, pasando por el voluntariado, hasta el mecenazgo clásico considerado como tal. Además, incide en una cuestión que es fundamental y de la que hablamos poco cuando tratamos temas de cultura en casi todos los ámbitos de la política: esta ley se abre también a la ciencia en el espíritu de esa tercera cultura de la que habla John Brockman, en la que es tan importante saber que los *Episodios Nacionales* los escribió Pérez Galdós como saber las implicaciones de los descubrimientos de Watson y Crick con respecto al genoma humano. Todo eso puede ir de la mano y puede estar en una misma ley. Hay que unir ambos mundos.

Por otro lado, esta ley es más ambiciosa que lo que usted ha propuesto en este real decreto. Nosotros proponemos una deducción del 50% de la aportación en el caso de micromecenazgo y cantidades pequeñas de la totalidad, porque puede animar a la gente a colaborar en la restauración de un cuadro o en la financiación de un cortometraje con pequeñas cantidades y que se vea reflejado esto en su declaración de la renta. Asimismo, señor ministro, esta ley abre un canal importante de la sociedad civil para con el sector de la cultura, que no tendría solo sentido ahora, sino que abriría una ventana de oportunidad inmensa para el tiempo que viene después.

Otra de las cuestiones que quería indicarle, que ya le ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, es el desarrollo del estatuto del artista. Usted sabe que en esta casa se hizo un trabajo muy importante con respecto al estatuto del artista. Participaron en este trabajo personas que son queridas por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 121

usted y queridas por mí, como el compañero suyo, José Andrés Torres Mora, del Partido Socialista, o populares como Emilio del Río, o Eduardo Maura, de Podemos, o Félix Álvarez, de mi grupo parlamentario, que bajo la presidencia de la Comisión de Marta Rivera hicieron un trabajo que yo hoy veo más difícil que se pudiera alcanzar en el panorama político actual. Pero ya está hecho, no se ha perdido, se puede avanzar en esa cuestión. Por tanto, le vamos a apoyar el real decreto, lo vamos a tramitar como proyecto de ley por todo aquello que queda fuera, y ahora en la réplica le anunciaré un par de cuestiones más porque se me va terminando el tiempo.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz. No hay previsión de réplica. Lo digo para que sea usted consciente.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil. **(Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Cultura ha tardado en corregir su total desatención inicial al sector cultural, y aunque con cierto retraso, nos parece positivo que se ponga en marcha un paquete de medidas específico con línea de financiación y ayudas al mantenimiento de las estructuras culturales y el empleo. Aunque las competencias en política cultural corresponden a la Xunta de Galiza, desde la cual, por cierto, seguimos reclamando una actuación decidida porque el llamado Plan de reactivación cultural no puede considerarse suficiente, es verdad que las ayudas que ahora pone en marcha el ministerio, en nuestra opinión, tampoco lo son. Por ejemplo, una vez más se priorizan los avales y líneas de crédito frente a las subvenciones a fondo perdido y, además, la prestación de desempleo a artistas deja fuera a muchas personas que debido a la estacionalidad ya habrían disfrutado de esa prestación. No se reduce el IVA a la cultura con carácter general, medida que sería muy positiva para la reactivación del consumo cultural y que además es una demanda casi unánime por parte del sector, tanto gallego como estatal.

También queda pendiente que se clarifique qué sucede con los festivales de 2020, pues no se ha establecido una suspensión clara en un marco temporal definido y articulado a la vez medidas de compensación, lo que conduce a que los organizadores vivan en la incertidumbre. Nos parece necesario que se clarifique también el marco temporal de los artículos 4 y 14 del real decreto-ley y su aplicabilidad a contratos o convocatorias de subvenciones posteriores al real decreto del estado de alarma que se tramiten o se resuelvan una vez levantado este, previendo posibles rebrotes futuros. Por esta y por otras razones que no tengo tiempo de especificar, nos vamos a abstener.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

No está claro de quién es exactamente la frase, pero algunos atribuyen a Millán-Astray esa conocida y desastrosa frase de: cuando oigo la palabra cultura, me echo la mano a la pistola. Hoy un heredero político suyo no ha echado la mano a la pistola, ha sido más moderado y, como no quería hablar de la cultura porque le molestaba, nos ha hablado de otra cosa que no tiene nada que ver, que es de lo que él quería hablar aquí, que es de los toros. El otro día cité a Chesterton y algunos conservadores se pusieron un poco nerviosos, y para seguir así hoy citaré a Vargas Llosa. Tiene un libro curioso sobre la vida de Juan Carlos Onetti en el que dice que en realidad lo que separa a los animales de los humanos es la capacidad de ficcionar, de contarnos historia, que somos libres porque podemos contarnos historias y porque podemos ponernos en otros papeles y que eso también es lo que desarrolla la empatía, la capacidad de ponernos en el papel de otros, en vidas que no habríamos vivido pero que nos podemos imaginar. Estos días hemos aguantado porque nos podemos contar historias, porque veíamos películas, porque existían series, porque podíamos leer libros o escuchar canciones o conciertos de gente que desinteresadamente los hacía *online*. Pero se ha producido una paradoja. Mientras eso sucedía, mientras los artistas y los creadores de la cultura estaban más presentes que nunca en nuestras vidas, ellos estaban en una situación más precaria que nunca, estaban más desprotegidos que nunca.

Le dijimos que esto era un clamor del sector, le dijimos que era una urgencia, se lo dije yo aquí en esta tribuna el 9 de abril, y usted me dijo que efectivamente era una prioridad del Gobierno. Era una prioridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 122

y cuarenta y un día después traen el decreto. Es tarde, pero estamos de acuerdo. Lo vamos a apoyar, pero vamos a apoyar que se tramite como ley porque creemos que hay algunas cosas que son inexcusables y que faltan. Se ha dicho ya que aquí hay un informe, que no se puede quedar en un cajón, que hizo la subcomisión del estatuto del artista haciendo recomendaciones para que los trabajadores del arte y de la cultura no vivieran permanentemente en la precariedad. Se ha dicho ya, y lo comparto, que es absolutamente incomprensible que se queden fuera de este decreto en el acceso a las prestaciones por desempleo los técnicos invisibles: tramoyistas, técnicos de sonido, de luz, maquilladores... No tiene ningún sentido y anuncio ya que haremos una enmienda para que entren dentro.

La última cuestión. Nos debemos un debate honesto y urgente para el que nunca hay tiempo pero que siempre es prioritario sobre por qué en España no podemos poner en valor nuestra cultura, por qué en España hacer cultura es un deporte de riesgo. Vamos todos a aplaudir a los Goya, pero luego al que se quiere dedicar a la cultura le decimos que suerte en la vida. Si Italia, Francia o Portugal han podido tener un modelo cultural nacional —en nuestro caso es plurinacional—, que reconoce a los creadores, que los cuida y que pone en valor la cultura producida, no entendemos por qué nosotros no lo podemos tener. Para nosotros es una prioridad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Errejón. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna)**. Muchísimas gracias.

Finalmente, por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra la señora Borràs Castanyer.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: «Tienen, por eso no lloran, / de plomo las calaveras. / Con el alma de charol / vienen por la carretera. / Jorobados y nocturnos, / [...] ordenan / silencios de goma oscura / y miedos de fina arena». *Romance de la Guardia Civil*, Federico García Lorca.

Señor ministro, además de un derecho fundamental —usted lo ha dicho—, además de un bien esencial, la Unesco declaró que la cultura es un elemento transversal presente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030. La Declaración de Friburgo de 2007 también habla de la cultura como un derecho fundamental que no se puede tener al margen del resto de derechos. Sin políticas culturales públicas, no hay derechos humanos; sin derechos humanos, no hay progreso.

Pues bien, de derechos lingüísticos, de impuestos audiovisuales, de contenidos digitales, mejor no hablamos, pero, a juzgar por la reacción del Ministerio de Cultura del Gobierno de España, la cultura ya no es ni un elemento transversal ni está presente en la agenda, no es ni un derecho, y como muestra un botón. En un estado de alarma durante el cual la cultura se ha volcado en la sociedad para paliar los efectos del confinamiento, con propuestas masivas interdisciplinares desde poemas en la red a conciertos en Instagram Live, cuadros o ilustraciones que venían a poner colores a la soledad de tantas personas —porque la cultura es individual, pero la cultura también es un elemento de cohesión social—, creativamente y de manera gratuita han ofrecido todas estas actividades, y el sector cultural ha llevado a cabo incluso una huelga, un apagón de dos días, para protestar no ya por las acciones, sino por las declaraciones del señor ministro, que eran una declaración de principios. Y tuvo que venir en su auxilio la ministra de Hacienda para dialogar con el sector, porque si el Gobierno de España ha llegado tarde y mal en esta crisis, usted, al frente del Ministerio de Cultura, el que más tarde y peor. Han tardado diez semanas, señor ministro, para traer este decreto; diez semanas para tener medidas específicas para mitigar los efectos del virus en un sector que ya está maltrecho de manera estructural por el virus de quienes no creen en la cultura, no se dan cuenta de su rol transformador, de que representa un elemento de dinamización económica y de cómo se debería destinar a la cultura lo que la cultura aporta al PIB.

Me centro en el real decreto, voy a ser muy breve porque casi no tengo tiempo. Las medidas vienen a cubrir el expediente, pero no son una ayuda real de emergencia como la que precisa el sector. Todos los artistas, pero también los autónomos intermitentes, como el personal técnico y auxiliar, deben formar parte de esas medidas. El texto ha despertado reacciones como —cito— perplejidad, indignación o estupor, que se ponen de manifiesto en las distintas cartas que los profesionales del sector nos han hecho llegar. No voy a hablar de la letra pequeña, pero den instrucciones claras al SEPE, por favor, que no sabe resolver solicitudes de artistas porque no conocen su régimen general. Atienda las reivindicaciones de los músicos, de los actores, de los bailarines, porque son un auténtico disparate los casos que reportan y se hallan en un estado de máxima vulnerabilidad, y activen, de una vez por todas, el estatuto del artista.

Nosotros nos abstendremos en este decreto porque en realidad tenemos una enmienda a la totalidad. Este real decreto es un despropósito en lo referente a las competencias de la Generalitat de Catalunya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 123

Las tenemos totalmente transferidas en materia de cultura y, sin embargo, el señor ministro no ha contactado con la Conselleria de Cultura ni para consensuar estas acciones ni para conocer las que llevamos a cabo desde el Gobierno para, como mínimo, trabajar de manera cooperativa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Borràs, tiene que terminar, por favor.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Sí, termino, señora presidenta.

Eso sí, este real decreto-ley incluye un tema alarmante que ha puesto en alerta a todo el mundo del deporte, me refiero a la creación de la Fundación España Deporte Global. Tienes ustedes una cierta fijación con este nombre, pero el resultado es el mismo de siempre, escandaloso, y también con Irene Lozano, quien fuera la encargada de España Global, que se dedicaba, también con nuestro dinero, a criminalizar al independentismo por el mundo de la mano de Josep Borrell. Segundas partes nunca fueron buenas, y ese es el augurio de esta fundación: el uso del deporte para la propaganda ideológica nacionalista española por el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Borràs, tiene que terminar, por favor.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Sí, acabo.

Para terminar, volvemos a la cultura. Nunca nadie la discute, pero nunca nadie la prioriza. El desconfinamiento de la cultura se opone con una imagen de lo más elocuente: aviones llenos; teatros, museos, bibliotecas, galerías vacíos. Desconfinen el ministerio, señor ministro, desconfinen los recursos y apuesten por la cultura de un modo real, no *fake*.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Borràs. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor **MARGALL SASTRE**: *Graciès, presidenta*. Buenas tardes, ministro.

Tarde y mal, así ha actuado su Gobierno en toda la crisis del COVID-19, pero usted, ministro, ha actuado aún más tarde y sobre todo peor. Primero la vida, luego el cine y la cultura, dijo usted a los representantes del sector cultural, intentando parafrasear a Orson Wells. Toda una declaración de intenciones y una muestra de cómo entienden usted y su Gobierno la cultura, como un sector de segunda, como lo último en qué pensar. Es cierto que luego usted pidió disculpas, y esto le honra, pero con sus palabras menospreció a miles de personas que en este Estado se dedican al mundo de la cultura, un sector ya precarizado antes de la pandemia, con pocas infraestructuras públicas a su disposición y con presupuestos públicos muy por debajo de lo que sería deseable. La prueba de todo lo que digo es que no aprueban ninguna medida en relación con el sector cultural hasta el 5 de mayo, cuando el estado de alarma y, por tanto, el fin de su actividad laboral, se decreta el 14 de marzo. Se trata, por tanto, de un real decreto-ley aprobado tarde, con medidas muy generalistas, poco valiente y con muchas dudas sobre el alcance real que tendrá sobre el sector. Es por eso que no le vamos a dar nuestro apoyo.

Muchas semanas antes nosotros ya presentamos una batería de propuestas para dar respuesta a las peticiones del sector cultural, pero, como ya nos hemos acostumbrado en estas últimas semanas, su Gobierno ha hecho oídos sordos a las propuestas de los grupos parlamentarios. Y aprovechando que está usted aquí hoy, lanzamos varias propuestas que deberían entrar en este real decreto-ley. La fecha de efecto de la prestación por cese de actividad debería ser el 14 de marzo, día en el que se decretó el estado de alarma, y no a efectos de la fecha de solicitud. El requisito de acceso deberían ser los días cotizados y no los días de actividad real con alta en la Seguridad Social. Además, debe ser aplicable a todos los artistas que cumplan el requisito de tener, como mínimo, veinte días cotizados durante el año pasado, sin la obligatoriedad de encontrarse en alta o alta asimilada en el Régimen General en el momento de solicitar la prestación. Debe aliviarse el régimen de absoluta incompatibilidad de la prestación con otra clase de ingresos; algunos trabajadores del sector ejercen algún otro trabajo a tiempo parcial como, por ejemplo, la docencia, y esto les inhabilita para cobrar la prestación por cese de actividad.

Otra propuesta, el acceso a esta prestación extraordinaria no debería suponer consumo alguno del período que el artista tenga cotizado a los efectos de futuras prestaciones por desempleo, tal como está dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2020 respecto a los trabajadores incluidos en un ERTE. Queremos proponer también que el SEPE abra una ventana específica para atender al sector, ya que hay mucha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 124

confusión. Nos dicen que esta tarde el SEPE ha publicado una guía para la prestación del paro de los artistas. Nos llega de algún sector, como el de los músicos, por ejemplo, mucha preocupación, ya que será difícil que puedan acceder a la prestación, porque se piden los contratos de las actuaciones y muchos de ellos van a obra y servicio el día de la actuación; debería revisarse, ministro.

En cuanto al sector de la danza y el circo, por ejemplo, se debe habilitar algún sistema para que artistas que no convivan en una misma unidad familiar puedan ensayar juntos para poder preparar los espectáculos que van a celebrarse cuando las condiciones sanitarias sean las adecuadas. Tampoco nos queda claro qué pasa con los técnicos de luz y de sonido, a los que este real decreto no se refiere en ningún momento.

En cuanto al sector del libro y las pequeñas librerías —usted las ha nombrado—, las de barrio, las de pueblo han hecho y están haciendo auténticos esfuerzos para mantenerse y no cerrar. Entendemos que se debería considerar a todos los efectos el libro como bien básico y de primera necesidad.

Al hilo de esta última reflexión, queremos decirle que es urgente que se vuelvan a iniciar los trabajos para redactar y aprobar de una vez por todas el estatuto del artista. Lo han dicho también los portavoces del PNV y de Ciudadanos. Ya no tenemos excusa para dilatarlo más, porque hay algunas medidas que sin este estatuto no se podrán implementar; por ejemplo, la de entender, en el caso de algunos artistas, la creación como período real de trabajo. Podríamos seguir y seguir: mantener la causa de fuerza mayor más allá del estado de alarma, pactar con el sector el calendario de reapertura de los espacios y equipamientos, impulsar una campaña de confianza para que los consumidores asistan al teatro y al cine, entender la cultura como un bien cultural de primera necesidad y, por último y no menos importante, políticas de fomento de las lenguas cooficiales del Estado.

Debemos iniciar debates importantes, ministro, sobre cómo planteamos la cultura post-COVID desde las instituciones; seguramente hoy no es el día y podemos empezar a hacerlo en su comparecencia de la semana que viene en la Comisión de Cultura. Apuntaremos algunos elementos. Una reflexión, por ejemplo, no tiene sentido que abran el metro y no podamos hablar de la reapertura de los teatros o de los cines; no tiene sentido, y si a usted le parece que sí, es que no ha escuchado al sector. La cultura no solo debe ser vista como sector económico importantísimo, que lo es; la debemos entender como un elemento imprescindible para el desarrollo social y el establecimiento de estándares elevados de bienestar. El acceso desigual a la cultura es uno de los principales factores de inequidad en nuestro sistema. Si queremos construir un mundo nuevo, hay que empezar a replantearse que es lo que no funcionaba en el mundo anterior. Desde las instituciones llevamos muchos años pensando en políticas para las industrias culturales desde la perspectiva del producto final y hemos dedicado poco tiempo a pensar desde una perspectiva del consumo. A los creadores y artistas no los salvarán las subvenciones las exenciones o las ayudas de impacto que tomaremos mediante este real decreto; los salvará una nueva concepción del fomento de la cultura que conecte la oferta cultural con una población que quiere consumir cultura, pero que muchas veces no puede permitírselo.

Acabo, presidenta. Entendemos que de la misma manera que opinamos que todos los ciudadanos deben tener acceso a la sanidad pública, también deberían tener libre acceso a la cultura. Depende de las administraciones públicas que así sea.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Margall. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de la limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Hola, muy buenas tardes. Muchas, gracias, presidenta.

Hoy es mi primera intervención en Pleno desde que se decretara el estado de alarma, y me gustaría —creo que es obligado— enviar mi más sentido pésame a todas las personas que han sufrido pérdidas debidas al COVID-19 y un agradecimiento a toda la ciudadanía, pero muy en especial a las personas que nos cuidan.

También me gustaría dirigir unas breves palabras al Grupo de VOX: Ojalá este mundo de odio que ustedes promueven no se haga realidad, de verdad que lo deseo por todo el mundo, incluidos ustedes mismos. Por favor, reflexionen. Ustedes juegan con la fragilidad de las personas y no hay nada más ruin. No sé qué nos deparará el futuro, pero una cosa sí que tengo clara, y traigo aquí a colación las palabras de Salvador Allende justo antes de morir, una figura a recuperar, mucho más en estos días: Tengo clara

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 125

una cosa, que la historia les juzgará. La historia juzgará cómo en un momento como este de tragedia para la humanidad ustedes azuzan el odio en lugar de la fraternidad, y es exactamente eso, la fraternidad, lo que se van a encontrar enfrente. Otra cosa que no puedo dejar de decir es que hasta que no acepten que se haga justicia a Lorca y a todos los asesinados y asesinadas por sus antepasados ideológicos, por favor, no se atrevan a usarlo en sus argumentos tramposos.

Paso, ahora sí, al real decreto que nos ocupa, el real decreto de cultura. Quisiera empezar leyendo un poema del poeta argentino Juan Gelman, un poema muy breve que se titula *Condecoraciones*: «Condecoraron al señor general, / condecoraron al señor almirante, / al brigadier, a mi vecino / el sargento de policía, / y alguna vez condecorarán al poeta / por usar palabras como fuego, / como sol, como esperanza, / entre tanta miseria humana, / tanto dolor sin ir más lejos». Pues bien, Juan Gelman es también una figura a no olvidar en estos días. Frente a la barbarie de la dictadura argentina, que le asesinó a un hijo y a su nuera y le robó a su nieta, él siempre reivindicó el poder de la cultura, el poder de la palabra para garantizar la dignidad y la memoria.

Estoy segura de que todos y todas vamos a recordar este confinamiento; recordaremos con quién lo hemos pasado o en ausencia de quién lo hemos pasado, pero recordaremos también todas las obras que nos han acompañado: los libros que hemos leído, las series que hemos visto, las canciones que hemos escuchado. A mí me ha acompañado Juan Gelman, y leyendo este poema no podía evitar pensar cómo es de actualidad lo que cuenta en este poema, qué importante es condecorar a nuestros poetas, a nuestros cineastas, músicos, actores, actrices y, también, a esa gente más anónima que ya ha sido citada: los técnicos y las técnicas, por ejemplo, cuyos nombres son en su mayoría desconocidos, pero que hacen una labor imprescindible. Pero la mejor condecoración, la única, si me apuran, es el derecho a una vida digna, y de eso precisamente va este real decreto, de poner las medidas necesarias para garantizar que los y las profesionales de la cultura puedan llevar una vida digna en medio del golpe de esta pandemia.

Sin duda, eran necesarias medidas específicas para la cultura, por las especificidades del sector. Ya se ha contado: muchos profesionales de la cultura no pudieron acceder a las ayudas de tipo generalista ya aprobadas. Este es un Gobierno que escucha y que ha escuchado también al sector cultural, que reivindicó claramente que eran necesarias medidas específicas. Es justo reconocerle al Gobierno esa capacidad de escucha y de atención, pero es justo también reconocer que este real decreto no estaría hoy aquí si no fuera por la movilización del sector cultural. Estamos ante una serie de medidas urgentes para no dejar a nadie atrás en estos momentos difíciles. El sector cultural ya fue especialmente golpeado en la anterior crisis económica, y de hecho no ha llegado a reponerse nunca. Es por ello que son medidas urgentes, como decía, pero no suficientes, y es algo que ya hemos hablado con el ministro de Cultura y, por tanto, existe el compromiso de seguir trabajando, de seguir poniendo sobre la mesa medidas a corto plazo. A largo plazo debemos trabajar en políticas culturales que permitan dejar atrás una precariedad endémica del sector y avanzar en la igualdad en un sector que todavía tiene muchas diferencias en cuestión de clase social o de género, por ejemplo.

Y digo que tenemos que avanzar en los derechos de los y las trabajadoras culturales por una cuestión de justicia social, como es obvio, pero también porque esta es la única forma de garantizar el acceso a una cultura diversa, y remarco mucho esta palabra: diversa. La cultura es un derecho —se ha dicho aquí ya en esta tribuna—, como lo son la educación o la sanidad —lo recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos—, pero precisamente porque es un derecho debe garantizarse que esta cultura sea tan diversa como lo es nuestra sociedad. Más allá de visiones miopes de la cultura que han demostrado tener algunos grupos de la bancada de la derecha, creo que no me equivoco si afirmo que compartimos en general socialmente que la cultura es un bien esencial; estos días lo hemos podido comprobar más si cabe. La cultura nos ha acompañado en momentos muy difíciles. Lo decía Marguerite Duras: La soledad también significa o la muerte o el libro.

Pues bien, a muchos la cultura estos días nos ha salvado, pero es que, además, la cultura es ese instrumento que nos permite articular un pensamiento crítico. Es una herramienta de transformación e indagación individual y colectiva; algo vital siempre, pero mucho más en estos tiempos de crisis en los que nos encontramos. Como decía, eso solo es así si la cultura es diversa, y para ello es imprescindible contar con un ecosistema cultural sano y no precarizado, y de eso va también este real decreto, porque estas medidas se dirigen muy especialmente a los sectores más vulnerables de la cultura. Un ejemplo de esto que estoy diciendo es, por ejemplo, el caso del sector del libro. El real decreto habilita 4 millones de euros en ayudas a las librerías independientes, que son, obviamente, las que se verán más tocadas por este parón debido a la pandemia. Decía el escritor John Updike que las librerías son fortalezas solitarias que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 126

iluminan nuestras calles. Este Gobierno está mostrando un compromiso firme con el rico mapa de librerías de nuestro país. Aquí tenemos un primer paso y tenemos que seguir trabajando en la misma dirección. Quiero aprovechar también para hacer un llamamiento a la ciudadanía: compremos en las librerías de barrio, en las pequeñas librerías de nuestros pueblos; su supervivencia depende de todos nosotros.

Acabo ya, presidenta, como empecé. Aquellos que azuzan el odio, los enemigos del amor, son también los enemigos de la cultura, porque precisamente saben que la cultura es un potente instrumento de reflexión para construir un mundo más solidario, más cohesionado y más justo. Lo decía la feminista Audre Lorde: La poesía no es solo un sueño y una visión, es la arquitectura de nuestras vidas, sienta las bases para un futuro de cambio, un puente que cruza nuestros temores de lo que nunca antes habíamos sido. Cuidemos nuestra cultura, protejamos su diversidad, pensemos en ella como un derecho fundamental y condecoremos a nuestros poetas, démosles una vida digna.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán García.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ministro: Tócala otra vez, Sam. Sabido es que esa frase no se pronuncia en *Casablanca*; sin embargo, ha pasado a la historia como un pasaje memorable de la película. La creación de bulos no es ajena al mundo de la cultura. Solo apoyando a los medios de comunicación serios y rigurosos y sin necesidad de ningún tipo de censura por parte de este Gobierno conseguiremos terminar con ellos. Por esta experiencia de mentiras repetidas es por la que quiero detenerme en una frase suya, señor ministro, la desafortunada frase de su primera comparecencia tras el estado de alarma, justo un mes después de aquel fatídico 8 de marzo: Primero salvar vidas y luego salvar el cine. Señor ministro, no es verdad, no establezca usted un dilema que no existe, no utilice la tragedia de esta pandemia para justificar el abandono del mundo de la cultura. No es una cuestión de elección: salvar vidas o salvar a la economía, salvar vidas o preservar la libertad, salvar vidas o apoyar el cine. En nuestro grupo somos más de sumar que de excluir: salud y economía, salud y libertad, salud y cultura, porque precisamente la cultura es la que nos ha dado esperanza en estos extraños días de confinamiento. Los músicos nos han transportado en el único vehículo en el que podíamos subirnos para viajar a otros países, el cine y el teatro nos han hecho disfrutar de las largas tardes en casa y nos hemos sumergido en los libros para, por unas horas, olvidar esta triste tragedia, digna de un buen guion de cine. Ha sido medicina para enfermos y familiares. Señor Uribe, no sé si la cultura es capaz de salvar vidas, pero le aseguro que es capaz de curar.

Centrándonos en el real decreto-ley que hoy se trae al Congreso, vamos a pasar por alto algunos defectos de forma, como referirse a los datos económicos de 2017 —debe ser que se sienten más cómodos y seguros con los datos del presidente Rajoy que con los de su propio Gobierno— o traer de tapadillo asuntos de otros ministerios, como la alineación de las horquillas de las tasas universitarias, que será la muerte para muchas de ellas, pero vamos a ceñirnos al contenido cultural. Si el propio Sánchez ha dicho que no tiene plan B, este ministerio no tiene plan A, y lo refleja con esta norma, que llega tarde y resulta insuficiente para un sector que, como bien ha dicho el ministro, supone un 3% o más de nuestro PIB. Se necesita un plan estatal para activar la cultura en el que enmarcar estas ayudas, pero también otras a medio plazo, y sobre todo para definir unos protocolos que tienen en jaque a todos los museos. Ni siquiera los museos de titularidad estatal son capaces de abrir y están en vilo todos los Gobiernos autonómicos. Se necesita un plan consensuado en nuestra Comisión, donde usted será el último de los veintitrés ministros —nunca tanta cantidad pesó tan poco— en comparecer. Esa es la importancia que le da este Gobierno a la cultura y al debate parlamentario.

Las empresas culturales necesitan liquidez urgente, y por eso vemos positivo el acceso al crédito, pero ¿cómo asegurará que pequeñas compañías, editoriales o librerías, lo hagan a través de un instrumento tradicionalmente enfocado al sector audiovisual? La mejor forma de inyectar financiación a las empresas culturales es no requisar el superávit de los ayuntamientos y dejar que los Gobiernos locales puedan promover nuevos proyectos culturales y nuevas ayudas, en definitiva, pagar a los artistas por su trabajo, que siempre es mucho mejor que requisar el dinero municipal para ampliar los subsidios.

Aplaudimos la medida de la prestación extraordinaria para los artistas, que llega con un año de retraso y a la que los autónomos no podrán acogerse. Además, este Gobierno va en contra de sus propios principios. ¡Cómo me recuerda a los hermanos Marx! Que nadie se quede atrás, nos venden, y son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 127

ustedes, el Gobierno, los que de forma deliberada han dejado atrás a los más de 10 000 profesionales taurinos, que ya están recibiendo en sus teléfonos móviles la denegación de esta prestación. La tauromaquia es la gran olvidada en esta norma cuando es referente de la marca España. Nuestras fiestas —desde los Sanfermines hasta las Fallas, en su tierra, y desde la Feria de Abril, en mi tierra, hasta la Feria de Murcia— no se entienden sin los festejos taurinos. Protegerlos es proteger nuestra cultura, pero también es proteger la España vaciada, el toro de lidia y un ecosistema único que tanto nos preocupa. Le pedimos, señor ministro, que defienda al segundo espectáculo de masas en el país, que nos proteja a los más de cinco millones de aficionados, porque así también protegerá nuestra economía. ¿Sabe cuál hubiera sido el impacto económico de la Feria de San Isidro? Cerca de 80 millones de euros. Podría estar horas defendiendo los motivos para proteger la fiesta nacional, pero se lo voy a resumir en tres palabras: cumpla la ley. Una vez más su ideología y la de sus socios se impone al cumplimiento de la legislación española que democráticamente todos nos hemos dado.

Destacamos en positivo las mejoras fiscales, insuficientes pero en el buen camino. Permiten al sector audiovisual ser competitivo y atraer inversión, pero lamentamos profundamente que su Gobierno haya excluido al sector de los videojuegos, un sector en alza que supone más de siete mil empleos directos y que jugará en desventaja con otros países. Aún están a tiempo de rectificar.

Igual de tímidas son las mejoras de la Ley del mecenazgo. La colaboración público-privada va a ser esencial para levantar la actividad cultural, y por eso nosotros le habíamos propuesto medidas valientes y la creación del premio nacional de mecenazgo. Le pedimos que incluyera el Año Delibes en los acontecimientos sometidos a beneficios fiscales, pero ha hecho oídos sordos. Queda camino. Sin duda, es un gran esfuerzo presupuestario en ayudas, pero insignificante para el sector editorial o para el arte contemporáneo. ¿Sobre la base de qué datos y con qué objetivo han hecho este reparto? Le exigiremos máxima transparencia. La verdad es que esperábamos medidas más creativas; solo bastaba con tomar las que ha trabajado el sector y le ha hecho llegar o incluso algunas de las nuestras, como contar con la televisión pública para la promoción de la cultura española y no para la promoción de los partidos del Gobierno, que es lo que se está haciendo ahora mismo.

En definitiva, el ansiado real decreto-ley es muy mejorable y nuestro grupo seguirá trabajando en él si se tramita como proyecto de ley, para lo que le pedimos celeridad. Nos abstendremos, señor ministro. Queda mucho trabajo por hacer, y por eso, como ya propusimos el 14 de abril, vemos imprescindible habilitar los meses de julio y agosto. Nos alegra que se sumen otros grupos. Den ejemplo, trabajen y déjenos venir a trabajar.

Termino. A pesar de todo, señor Uribe, le tengo que dar las gracias, porque con su tardanza, su abandono y su falta de ambición con esta norma ha conseguido demostrar empíricamente lo que nuestro grupo y la mayoría de artistas creemos. La cultura no es ni socialista ni comunista. La cultura no es de izquierdas. La cultura no tiene ideología. La cultura es de quien la cuida y la respeta, y tendrá en mí y en mi grupo a los mejores aliados para defenderla, porque es también a través de la cultura como seremos partícipes de nuestra ansiada libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà Estañol.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras de afecto y de reconocimiento; de afecto a quienes luchan contra la enfermedad y, muy especialmente, de cariño y solidaridad a los familiares y amigos de quienes han perdido este combate. También quiero dirigir palabras de reconocimiento y gratitud a todos los sectores, desde el sanitario al alimentario, desde el del transporte al de la seguridad, que nos ayudan y nos protegen. Entre estos sectores, quiero expresar nuestro reconocimiento y gratitud a tantas y tantos creadores y artistas de España por su esfuerzo y su generosidad desde el primer día de confinamiento. La cultura ha padecido la crisis de la pandemia como tantos otros sectores de nuestro país, es cierto, y ha debido afrontar además algunos problemas específicos que exigen una respuesta especial —como la que proporciona el real decreto que ahora examinamos—, más ceñida a sus necesidades. Pero la cultura ha hecho algo más que resistir la adversidad. En un momento en que nos sentimos encerrados por el confinamiento, la cultura ha seguido de pie para llevar el mensaje de la libertad a cada hogar. Este esfuerzo de los sectores culturales es un viejo mensaje que la cultura en España ha repetido en muchas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 128

ocasiones. Ante las dificultades, la cultura se crece y se reafirma. Es necesario recordar este mensaje no solo para trasladar nuestro agradecimiento colectivo, sino para recordar también el papel estructural y necesario en todo momento del mundo cultural.

La cultura ya fue una de las grandes golpeadas por la crisis de 2008; de hecho, podemos decir sin miedo a equivocarnos que nunca se ha rehecho del todo. En muchos sectores la precariedad y otros problemas más específicos han convertido a muchos trabajadores del mundo cultural en precarios. De la conciencia compartida por todos de esta situación lamentable de nuestro sector cultural y en esta misma Cámara surgió un espíritu de concordia entre todas las formaciones políticas que forjó la visión del necesario estatuto del artista. Ciertamente, todavía nos queda camino por recorrer para ver en su plenitud las medidas que contempla ese documento, pero hemos hecho un buen trecho del camino y ahora, por ser otro momento de dificultad, debemos estar más decididos que nunca a seguir avanzando. Este real decreto proporciona nuevos mimbres que nos permitirán ayudar a la reconstrucción del tejido que ha roto la crisis que padecemos, pero también a continuar la tarea de fortalecimiento, de progreso y de reconocimiento del sector cultural en nuestro país.

Hemos escuchado en esta sesión plenaria algunas críticas que resultan tan previsibles como injustas. Se ha hecho referencia a las protestas ante el ministro de Cultura. Es verdad, hay quienes han criticado al ministro, unos pensarán que con razón y otros pensaremos que sin ella. Pero, si se ha podido criticar al ministro de Cultura, es porque hay ministro de Cultura; con otros Gobiernos no lo ha habido.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone que le interrumpa, señor Lamuà.

Como en otros plenos, les pido que nos sumemos al reconocimiento a todos los profesionales del ámbito sanitario. (**Prolongados aplausos, con la Cámara puesta en pie**). Muchísimas gracias.

Continúe, señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidenta.

Como decía, con otros Gobiernos no ha habido ministro de Cultura, solo lo hay cuando hay Gobiernos socialistas. Es muy importante que quien ha de explicar las necesidades y las aspiraciones del sector cultural sea un ministro y no un secretario de Estado, porque los secretarios de Estado no se sientan en el Consejo de Ministros. Por eso es importante que haya un ministro de Cultura, para recibir las críticas, sí, y para dar las soluciones. Y hoy aquí el ministro de Cultura trae muchas de esas soluciones; todas puede que no, evidentemente, pero lo cierto es que el sector cultural ha reconocido que son necesarias y valiosas las que hoy traemos aquí. Yo les propongo a sus señorías que en mitad de esta crisis, que es una crisis de la vida, de la vida real, seamos pragmáticos, que nos centremos en las soluciones, en las posibles, en las inmediatas. A quienes se quejan de que se reaccionó tarde no les preguntaré si ellos supieron ver los problemas antes y mejor, porque la respuesta es tener registro de iniciativas de la Cámara, y es que no. Eso sí, su apremio sería más creíble si hoy, señorías, votaran a favor de este real decreto, porque obras son amores. Un apunte sí que haré, qué fácil es disparar con la pólvora del rey sabiendo algunos que su voto en el real decreto no será bloqueado. Pero hoy la cultura nos necesita. Por eso me voy a ahorrar yo y les voy a ahorrar a ustedes polémicas que no tienen sentido en los días buenos y mucho menos en los días malos como los que nos ha tocado vivir y gestionar a los representantes públicos en esta legislatura. Lo digo para que algún portavoz no crea que ignoro los agravios. Sencillamente hoy no debemos embarrar con la brega parlamentaria un real decreto imprescindible para la cultura, toda, de las artes plásticas al videojuego, del cine al teatro y la danza, del patrimonio a la música y de tantos y tantos otros sectores, porque hoy va de que no nos dejemos a nadie atrás; unámonos al servicio de la cultura. La cultura posee un valor incalculable para un país. John Stuart Mill insistió en situarla como una prioridad, la atención de la ciudadanía en el aprendizaje y la experiencia cultural es alimento del intelecto. De esa manera Mill creía que poseía un valor para el ser humano como elemento que nos hace mejores ciudadanos. Por supuesto la cultura debe ser libre, ya que expresar una crítica al sistema forma parte indeleble de su cometido. Desde esa libertad construye una sociedad más crítica y por tanto más comprometida con la mejora del proyecto común.

Hoy no venimos a convalidar un real decreto para ayudar a la cultura; porque lo necesita y lo merece, por eso debemos hacerlo. Les debo pedir, porque así lo siento, que en su voto predomine no la aversión a este Gobierno, que es lícita, sino el amor a la cultura. Hoy no vamos a hacer un favor al Ejecutivo o al ministro, hoy venimos a hacer un bien para la cultura y necesita de nuestra buena decisión. En definitiva, señorías, nos encontramos un real decreto de potencia indudable que palia muchas de las emergencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 129

que detectamos conjuntamente con los distintos sectores culturales al principio de esta pandemia, de arquitectura minuciosa y cuidada. Es cierto que, como cualquier otra obra legislativa, no todo lo cubre, pero a partir de hoy si lo aprobamos, aquí, en este Congreso tendremos la oportunidad de afrontar juntos las eventualidades que puedan surgir. Recuerden las palabras que ponía Asimov en boca de Salvador Hardin en *Fundación*: Para tener éxito solo planificar es insuficiente, uno debe improvisar también. Es decir, uno debe saber adaptar sus planes a las eventualidades, sí, pero primero los planes y luego las contingencias. Creo, humildemente, que en este aspecto, en cultura, hoy el Gobierno está dando buen ejemplo. Tendremos tiempo para debatir más, y lo haremos, como les decía, aquí mismo. Pero hoy, señorías, les pido que voten a favor de este real decreto.

Acabo, presidenta. Señorías, aquellos que ven en la cultura solo confrontación, que la ven como herramienta política, como arma arrojada contra el otro, quédense sus mascarillas con banderas, sus pulseras con bandera, y envuélvanse en ellas, pues solo ahí reside su patria banal. Para los demócratas, la patria reside en cada telón levantado, en cada pincelada, en cada píxel, en cada nota, en cada cincelada, en todas las manos y las mentes que las crean. Por esta patria lo daremos todo, hoy y siempre, porque merece la pena, porque esta patria solo se envuelve en libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lamuà. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Rodríguez Uribe): Muchas gracias, presidenta. Con la venia, señorías. Muy brevemente.

Les agradezco de verdad, sinceramente, a todos y a todas, a los portavoces de los grupos, sus intervenciones. He percibido en sus palabras las dosis de compromiso común, de responsabilidad, incluso de crítica constructiva que merece una situación tan delicada como la que atraviesa el sector de la cultura en nuestro país en estos momentos. Es una situación de extrema necesidad que requiere con carácter urgente una acción decidida por parte de los poderes públicos. Hoy tenemos dos votaciones, la primera para convalidar el real decreto, lo que permitirá poner en marcha las ayudas desde ahora mismo; la segunda votación es para tramitarlo como proyecto de ley, para que todos los grupos políticos tengan la oportunidad de enmendarlo y de mejorarlo. Pero si no votan a favor en la primera votación no habrá nada que tramitar como proyecto de ley, nada que enmendar ni que mejorar, sino que con su voto habrán paralizado las ayudas a la cultura. Piensen en estas personas al votar, porque el voto de sus señorías hoy es esencial para todas ellas.

Muchas gracias por sus aportaciones. Espero que salga adelante este decreto, porque lo merece la cultura y lo merece nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

ACTOS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO. (VOTACIÓN):

— **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO MEDIANTE EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, PRORROGADO POR LOS REALES DECRETOS 476/2020, DE 27 DE MARZO, 487/2020, DE 10 DE ABRIL, 492/2020, DE 24 DE ABRIL, Y 514/2020, DE 8 DE MAYO. (Número de expediente 091/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votación de la solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma, declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogado por los Reales Decretos 476/2020, de 27 de marzo, 487/2020, de 10 de abril, 492/2020, de 24 de abril, y 514/2020, de 8 de mayo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de mayo de 2020

Pág. 130

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46 más 304 votos telemáticos, 350; a favor, 20 más 157 votos telemáticos, 177; en contra, 21 más 141 votos telemáticos, 162; abstenciones, 5 más 6 votos telemáticos, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, autorizada la prórroga del estado de alarma, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*. (**Aplausos**).

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019.** (Número de expediente 130/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto-ley 16/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46 más 301 votos telemáticos, 347; a favor, 24 más 158 votos telemáticos, 182; en contra, 6 más 44 votos telemáticos, 50; abstenciones, 16 más 99 votos telemáticos, 115.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46 más 301 votos telemáticos, 347; a favor, 46 más 296 votos telemáticos, 342; en contra, 4 votos telemáticos; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Muchísimas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.